

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.361 · 2005

LEY 13.361

Boletín Oficial, 10 de agosto de 2005 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.361

ARTÍCULO 1°. Declárase al Partido de Berazategui “Capital Provincial del Vidrio”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.361. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).